



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 12.877.-

SAN BERNARDO, 08 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

- El D.A. Exento N° 11.676, de fecha 30 de Septiembre de 2010, mediante el cual se otorgo la patente comercial de Microempresa Familiar a nombre de Mónica Cristina Paredes Venegas;

- El Memorandum N° 1.311, de fecha 28 de Octubre de 2010, del Departamento de Patentes Comerciales;

- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 11.676, de fecha 30 de Septiembre de 2010, mediante el cual se otorgo la patente comercial de Microempresa Familiar a nombre de Mónica Cristina Paredes Venegas; C.N.I. N° 9.403.374-8, por termino de giro del contribuyente.

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



JSR.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Bases y ARCHIVO/